

INFORMACIÓN SOBRE EL CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO (RETITULACIÓN) GRADO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA CURSO 2020-2021

REQUISITOS DE ACCESO

Únicamente podrán preinscribirse los titulados en *Ingeniería Técnica en Topografía*.

PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN Y NÚM. PLAZAS

El plazo para realizar la preinscripción al *Curso Adaptación al Grado (Retitulación)* es del **1 al 24 de julio** de 2020, para ello se habilitará una aplicación informática.

Enlace aplicación:

https://www.upv.es/pls/soalu/sic_gra_pre_sol.sol_preinscripcion?p_vista=normal

Plazas: se ofertan un total de **15 plazas**.

MATRÍCULA

El procedimiento ordinario de matrícula en la *Universitat Politècnica de València* es NO PRESENCIAL, realizándose a través de Internet mediante una aplicación informática en la que se especifica los requisitos técnicos y navegadores que debe tener el PC o dispositivo móvil que se utilice.

Enlace a la aplicación de matrícula: <https://automatricula.upv.es/>

CONDICIONES DE MATRÍCULA

Las condiciones de matrícula, seguro de accidentes y vida del estudiante, tasas a satisfacer por la prestación académica de servicios, etc., serán conformes a la regulación establecida en la Comunidad Valenciana para estudios universitarios.

ASIGNATURAS A CURSAR

El curso consta de 63 ECTS:

Asignaturas: 51 ECTS
Trabajo Fin Grado (TFG): 12 ECTS

Se cursarán las siguientes **asignaturas:**

ASIGNATURA	ECTS	CAR	SEM
Ingeniería ambiental	4,5	Oblig.	B
Urbanismo y ordenación del territorio	4,5	Oblig.	B
Tratamiento de imagen digital	6	Oblig.	A
Teledetección	6	Oblig.	A
Geodesia espacial	7,5	Oblig.	B
Geodesia física	4,5	Oblig.	B
Diseño geométrico de obras	6	Oblig.	A
Infraestructura de datos espaciales	6	Oblig.	A
Tratamiento y gestión de datos 3D	6	Oblig.	A
Trabajo final de grado	12	Oblig.	B
TOTAL ECTS CURSO ADAPTACIÓN...	63		

Hay que matricularse de curso completo o del total de asignaturas (se podrá no matricularse del TFG) y después solicitar si proceden los reconocimientos. Excepcionalmente, se pueden matricular a **tiempo parcial entre 18 y 40 créditos**, siempre previa solicitud, antes de la matrícula.

La modalidad de enseñanza en la que será impartido el curso **será presencial**.

INICIO DE CLASES

Las clases se iniciarán el **14 de septiembre de 2020**.

TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Se realizará según el procedimiento establecido por la normativa para Reconocimiento y Transferencia de créditos aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 8 de marzo de 2011.

La solicitud se realizará a través de la intranet del alumno aportando toda la documentación, formato pdf, y se entregará una copia de la solicitud con la documentación en la secretaria de la escuela. El plazo establecido por la universidad es del **22 de julio al 04 de septiembre 2020**.

Enlace información de solicitud de reconocimientos:

http://www.upv.es/entidades/SA/menu_urlc.html?/entidades/SA/ciclos/U0734473.pdf

La CAT del Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía, órgano encargado de la transferencia y reconocimiento, estudiará tanto **por estudios** o **por experiencia profesional** aquellas materias indicadas expresamente por el/la interesado/a. Es decir, el interesado debe manifestar qué materia pretende le sea reconocida y el mérito acreditado para ello.

La transferencia y reconocimiento de créditos se basará en las competencias adquiridas en enseñanzas universitarias oficiales, la experiencia profesional o laboral acreditada u otras enseñanzas superiores oficiales, adquiridas por el candidato.

La CAT del Grado en Ingeniería Geomática y Topografía estudiará el reconocimiento **de hasta 18 ECTS por experiencia laboral** para aquellos alumnos admitidos previa solicitud por parte del alumno. Se deberá acreditar, de forma fehaciente y suficiente, el haber tenido una experiencia laboral en su puesto de trabajo, por un **mínimo de 1 año**, desempeñando funciones equivalentes o superiores para las que les capacita la titulación y conlleva el abono del 100% de las tasas académicas. Dicha documentación se presentará junto con la solicitud en el plazo establecido.

Para acreditar la experiencia laboral, se presentará:

- **Vida laboral** justificativa de la cotización al Régimen General de la Seguridad Social o, en su caso, Certificación del Organismo correspondiente,
- Una **declaración jurada**, de un máximo de 2 folios donde se justifique en sus años de experiencia laboral que el alumno ha adquirido las competencias correspondientes a las materias que pretende le sean reconocidas.
- **Contrato de trabajo**, si procede, y **certificado de la empresa** concretando las funciones realizadas,
- **Certificado de las AAPP**, si procede, en el que se especifique el puesto de trabajo ocupado y las funciones del mismo, con indicación de la fecha desde la que se ocupa,
- **Certificado de Hacienda**, si procede, o alta en actividad profesional,
- **Certificación emitida como profesional Colegiado**, si procede.

Esta documentación será entregada en el momento de realizar la solicitud de reconocimiento. La CAT evaluará, exclusivamente, la posibilidad de reconocimiento de aquellas materias indicadas por el alumno, y cuya justificación se encuentre suficientemente acreditada

El reconocimiento por experiencia profesional o laboral acreditada será de **6 ECTS por cada año** trabajado o parte proporcional a partir del primer año, con un **máximo de 18 ECTS**.

También se podrá solicitar el reconocimiento en asignaturas cursadas en otras titulaciones oficiales. Para ello, se presentará **certificado académico oficial** y los **programas de las asignaturas** sellados que se quieran reconocer.

HORARIOS

No hay grupo específico de Retitulación, se incluirán en los horarios del grado.

ENLACES CON INFORMACIÓN RELEVANTE:

- **Tríptico** plan de estudios del Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía:
<http://www.upv.es/entidades/ETSIGCT/infoweb/euittop/info/U0867901.pdf>
- **Calendario académico:**
<http://www.upv.es/entidades/ETSIGCT/infoweb/euittop/info/1029801normalc.html>
- **Normativa UPV:**
<http://www.upv.es/entidades/ETSIGCT/infoweb/euittop/info/845341normalc.html>
- **Horarios:**
www.upv.es/pls/oalu/sic_pla.LisTitulacionesMS?P_CEN=EUITTOP&P_CABECERA=1&P_IDIOMA=c

PLAZOS A TENER EN CUENTA

- **Preinscripción:** Del **01 al 24 o de julio** de 2020.
- **Matrícula Parcial:** El plazo para solicitar matrícula parcial es del 1 al **29 y 30 de julio de 2020**.
- **Matrícula:** El día de matrícula será el **30 de julio** de 2020.
- **Inicio de clases:** **14 de septiembre** de 2020.
- **Reconocimientos:** El plazo establecido para la solicitud de reconocimientos, tanto de asignaturas como de experiencia profesional es del **22 de julio al 04 de septiembre** 2020.